

Exp. A/SER-013521/2024

En Madrid, a fecha de la firma

De una parte, Don Miguel Núñez Fernández, en calidad de Director General de Infraestructuras de Transporte Colectivo de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, nombrado por Decreto 198/2019 del Consejo de Gobierno de fecha 3 de septiembre, actuando en nombre y representación de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden de 27 de diciembre de 2023 del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

De otra parte, Don Rafael Morán Soto con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre y representación de TYPESA, NIF: A28171288, con domicilio en Calle Gomera 9 de San Sebastián de los Reyes (28700 – Madrid), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de poder otorgada ante el Notario de Madrid D. Álvaro Obando Bigeriego el 26 de septiembre de 2019, bajo el número 1.386 de los de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. - Por Orden de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de fecha 23 de mayo de 2024 se dispuso la contratación mediante tramitación de emergencia de los SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL TRASDÓS, CONSOLIDACIÓN DEL TERRENO EN EL TRASDÓS Y REPARACIONES DE LA SUPERESTRUCTURA Y DEL DRENAJE DEL TÚNEL DE LA LÍNEA 7B DE METRO DE MADRID, ENTRE LAS ESTACIONES DE HOSPITAL DEL HENARES Y SAN FERNANDO, con la empresa TYPESA en base con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - Mediante Orden de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de fecha 15 de noviembre de 2024 se aprobó la orden de ampliación de la declaración de emergencia, suponiendo un aumento del importe de 220.520, 84 euros (doscientos veinte mil quinientos veinte euros con ochenta y cuatro céntimos), siendo la base imponible 182.248,63 euros y 38.272,21 euros de IVA, y ampliándose el plazo de ejecución en 4 meses.

TERCERO. - Mediante Orden de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de fecha 19 de mayo de 2025 se aprobó la orden de ampliación de la declaración de emergencia, del importe y de fijación de un nuevo plazo suponiendo un aumento del importe de 241.702,92 € (base imponible 199.754,48 € y 41.948,44 € en concepto de IVA, siendo este extrapresupuestario), y fijándose el plazo de ejecución del contrato de la Fase 1, hasta el día 2 de septiembre de 2025, finalizando el conjunto del contrato el día 2 de enero de 2026.

CUARTO. - La Intervención de la Comunidad de Madrid fiscalizó el expediente con fecha 1 de julio de 2025.

QUINTO. - La prórroga supone un incremento del precio del contrato en 241.702,92 € (base imponible 199.754,48 € y 41.948,44 € en concepto de IVA, siendo este extrapresupuestario. De los cuales 232.119,54 son de la anualidad 2025 (base imponible 191.834,33 € y 40.285,21 € IVA)

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA. - D. Rafael Morán Soto con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre y representación de TYPESA, NIF: A28171288, se compromete a llevar a cabo durante el periodo de prórroga las prestaciones del contrato de SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL TRASDÓS, CONSOLIDACIÓN DEL TERRENO EN EL TRASDÓS Y REPARACIONES DE LA SUPERESTRUCTURA Y DEL DRENAJE DEL TÚNEL DE LA LÍNEA 7B DE METRO DE MADRID, ENTRE LAS ESTACIONES DE HOSPITAL DEL HENARES Y SAN FERNAND con sujeción a lo estipulado en el contrato original y la cláusula quinta de este contrato.

SEGUNDA. - El plazo de ejecución del contrato finaliza el 2 de enero de 2026.

TERCERA. - Para responder del cumplimiento de la prórroga del contrato, el adjudicatario ha reajustado la garantía depositada en su día incrementándola en 11.585,76 euros (once mil quinientos ochenta y cinco euros con setenta y seis céntimos)), equivalente al 5% del importe del contrato IVA excluido, garantía que ha constituido en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de garantía 202555003579K, de fecha 23 de mayo de 2025.

CUARTA. - El precio del contrato se incrementa en 241.702,92 € (base imponible 199.754,48 € y 41.948,44 € en concepto de IVA, siendo este extrapresupuestario. De los cuales 232.119,54 son de la anualidad 2025 (base imponible 191.834,33 € y 40.285,21 € IVA), imputándose al programa 453B subconcepto 61901 del presupuesto de gastos de 2025.

QUINTA. - Este contrato tiene carácter administrativo y ambas partes quedan sometidas a lo estipulado en el mismo, así como a lo establecido en la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. El contratista se somete, para cuanto no esté previsto en este contrato, a los preceptos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, del R.D.1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Reglamento General de la contratación pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003 de 3 de Abril, en lo que no se opongan a la Ley de Contratos del Sector Público; y demás disposiciones reglamentarias aplicables en materia de contratación administrativa. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEXTA. - Cuantas controversias o litigios surgieran como consecuencia de la interpretación, modificación, resolución y efectos de este contrato se entenderán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Contencioso-Administrativos competentes con sede en Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DE TRANSPORTE COLECTIVO

EL CONTRATISTA

Firmado digitalmente por: MIGUEL NÚÑEZ FERNÁNDEZ - ***0785**
Fecha: 2025.07.16 15:33


Firmado digitalmente por
RAFAEL MORAN (R: A28171288)
DN: cn=RAFAEL MORAN
(R: A28171288), c=ES, o=TECNICA Y
PROYECTOS, S.A.,
email=rmoran@typsa.es
Fecha: 2025.07.15 14:29:02 +02'00'

RAFAEL MORAN
(R: A28171288)